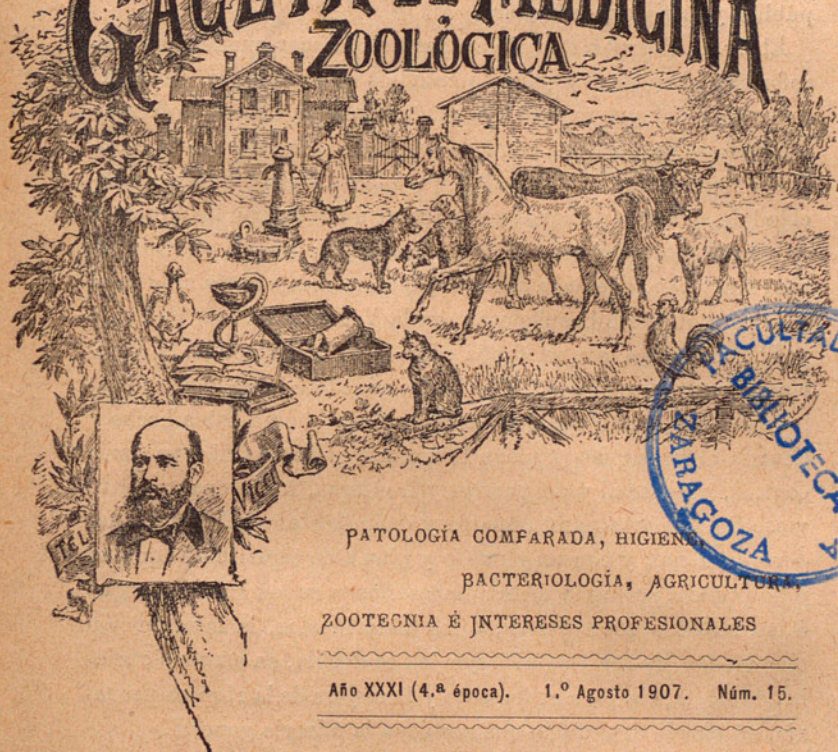


# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE  
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,  
ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXXI (4.<sup>a</sup> época). 1.<sup>o</sup> Agosto 1907. Núm. 15.

## ECOS DE LA QUINCENA

### Conclusiones de la Asamblea.

Una comisión presida por el Sr. Conde y Luque, compuesta de los señores García Izcara, Castro y nuestro Director, entregó días pasados á los señores Ministros de Instrucción Pública y de Fomento las conclusiones aprobadas por la *II Asamblea Nacional Veterinaria*, previa una calurosa y justa defensa que el Sr. Conde y Luque hizo de las aspiraciones de la Medicina zoológica nacional, que no cesa en su plausible afán de ilustrarse y dignificarse,

á la vez que se interesa por beneficiar en gran medida la salud pública y la riqueza ganadera.

El Sr. Rodríguez San Pedro prometió hacer cuanto antes la reforma del ingreso y plan de estudios de la carrera, así como todas aquellas que no exijan el concurso de las Cortes ú ofrezcan dificultades económicas, como sucede con el aumento de Catedráticos. Pero el Sr. Ministro dijo que piensa suprimir la multiplicidad de cátedras de igual asignatura, á fin de que los alumnos de diversos centros asistan á cátedra única; medida que nos parece muy bien, que hace tiempo la teníamos *in mente* sin darla al público y que será beneficiosa para la Veterinaria.

El Sr. Besada, con profunda convicción del estado de la Veterinaria y de la ganadería y de la necesidad de introducir radicales reformas, manifestó que, además de lo que ya había hecho y llevado al presupuesto sobre Inspecciones de Sanidad pecuaria central, provincial y de puertos y fronteras, haría cuanto estuviere de su parte para amparar y defender la salud de la ganadería nacional; y con un elevado y plausible espíritu de equidad y de justicia prometió dictar disposiciones en las que se otorgue á los Médicos zootecnistas, á los Veterinarios, la intervención técnica que les corresponde, que les es debida, en asuntos oficiales de Zootecnia para el fomento y la mejora de la riqueza pecuaria, en estado deplorable que ocasiona la miseria general.

Nos parecen muy bien los propósitos del Sr. Ministro que, dada su competencia y seriedad, cumplirá y hará que en su departamento se atienda bien el servicio de Sanidad zoológica, completamente descuidado en Gobernación, de donde debieran desaparecer en absoluto, cuanto antes mejor, este y otros servicios que no encajan en un Ministerio *esencialmente político y de orden público*.

\*  
\* \*

#### Para la Junta de Patronato.

Á diario recibimos cartas consultándonos sobre ingreso en el

Cuerpo de Veterinarios titulares, resaltando en casi todas la amargura de los consultantes por lo que ellos llaman *faltas de equidad y de justicia* y en algunas dominando los tonos duros. También nos han enviado varios artículos lamentándose de la falta de unidad y criterio en las admisiones y uno en el que se propone al elemento joven una liga para llevar el asunto á los Tribunales y aun á las Cortes.

No damos paso á estos artículos porque confiamos en que, *huido de la Junta el autor del arbitrario y tiránico reglamento, el cuchillo degollador de los Veterinarios rurales*, se resolverán en breve, con arreglo á equidad y justicia, todas las peticiones que se dirijan á la Junta de Gobierno y Patronato, que nos consta está animada de buenos deseos á favor de todos.

«Ruego á usted influya para que cesen los privilegios y se me admita en el Cuerpo, porque ya he cumplido los seis años de ejercicio profesional, como se ha admitido á mi condiscípulo D. J. H. S., que terminamos juntos la carrera y él no se estableció y si estuvo varios años al lado de su padre.»

«Por más que en su carta trata usted de disculpar á la Junta con la pantalla de ese reglamento monstruoso, el hecho es que yo estoy viendo que se admiten compañeros que reúnen menos años de ejercicio y de servicio que yo. Conozco uno que hace dos años terminó su carrera y ya está ingresado en el Cuerpo de Titulares. ¿Qué me dice usted á esto, Sr. Molina?»

Como estos dos podríamos copiar otros párrafos de las cartas que obran en nuestro poder. No lo hacemos porque tenemos la seguridad de que los dignos y celosos individuos de la Junta de Gobierno y Patronato darán al reglamento, no la interpretación restrictiva y tiránica de que se quejan muchos, sino la interpretación de justa amplitud y bondad que es principio jurídico en los casos de duda.

Nosotros creemos (circunstancia segunda del art. 25) que tienen derecho á ingresar en el Cuerpo todos los Veterinarios que hoy, el mes que viene y el otro y el otro lleven más de cuatro años en el desempeño de una misión titular ó más de seis en el de varias, como lo tienen todos los que en el día y sucesivos (cir-

c instancia quinta) sean Inspectores de carnes con arreglo al reglamento del 59. Igualmente creemos que deben ingresar todos los Veterinarios que hayan cumplido y cumplan en lo sucesivo los seis años de ejercicio profesional de que habla el inciso segundo de la sexta circunstancia.

Bien comprende el Patronato las razones de orden jurídico y moral que abonan esta creencia para que nos releve de exponerlos. Nos concretamos hoy á rogarle que se decida á resolver de plano y de una vez el ingreso de cuantos reúnan dichas condiciones y que apresure las oposiciones, por ser de urgentísima necesidad el dar esa satisfacción legítima, á una colectividad que se considera dividida en castas por obra y gracia del autor de tan injusta reglamentación. ¡Cuántas dificultades y exigencias para dotaciones tan raquíticas y miserables!

Admitidos todos los que estén en esas condiciones y celebradas las oposiciones, se llevará la paz y la tranquilidad al seno de la clase, cesará esa especie de hostilidad entre el elemento joven y el viejo, y la sucesiva labor de la Junta de Gobierno y Patronato irá *como una seda*, descargándose del excesivo trabajo que la impone el criterio restrictivo en la interpretación del malaventurado reglamento.

Esperamos que la Junta tenga en cuenta estas indicaciones nuestras, fiel reflejo de lo que siente, piensa y quiere la clase.

LA REDACCIÓN.

---

## ALIMENTACIÓN Y PSEUDOALIMENTACIÓN DEL CABALLO DE CARRERA

---

El problema de la alimentación de los animales es de capital importancia en todos los órdenes de servicios que prestan, y aunque el prestado por los caballos de carrera no sea, ni con mucho, de la cuantía y utilidad que el de otros motores de menos *rango social*, no deja de tener importancia decisiva en el individuo y en algunos casos en la especie. Poner un caballo de carrera en *condición*, sin destrozarlo prematuramente, no es asunto tan sencillo

como creen muchos aficionados y algunos malos *entrenadores*. Sin entrar ahora en el fondo del asunto, vamos á ocuparnos simplemente de cierto aspecto de la cuestión, que si no muy viejo en el extranjero, está de moda en nuestro país.

Nos referimos á las *raciones Leigh*, á las *substancias pseudodinámicas* y al tan traído y llevado *doping*, que, como verán nuestros lectores, no es realmente una novedad para el higienista, el terapeuta, el clínico ni el Zootecnista racional, aunque lo sea para el Zootecnista de la Escuela empírica. Debemos hacer constar que en este trabajo están reflejadas con la mayor exactitud posible las ideas de los señores Fournier y Curot, dos ilustradísimos Veterinarios franceses que alguien en nuestro país se come sistemáticamente el título honroso de estos dos maestros que tanto enseñan desde *Le Sport Universel Illustré* al mundo hípico de aficionados.

### Ración Leigh.

La *ración Leigh* no es ningún remedio secreto ni aun siquiera una novedad. Se compone de *cinco kilos y medio de avena, cinco kilos de heno y cinco de alfalfa*, que como se ve no es otra cosa que la reducción racional de la avena, que en cantidad escandalosamente masiva suministra la mayoría de los preparadores de caballos de carrera, en la creencia de que atracando de este grano ó de cebada al noble équido engorda y resiste las mayores fatigas. ¡Cuántos caballos, enflaquecidos por el uso y el abuso de *doce y quince cuartillos* diarios de estas gramíneas, hemos engordado nosotros reduciendo el grano á dos ó tres kilos y sustituyendo el resto de la ración por alfalfa y otras leguminosas verdes! No hacíamos otra cosa que contrarrestar los efectos de una sobrealimentación de cebada por una sobrealimentación de hierba. Al fin y al cabo se trata de animales herbívoros, aunque se les imponga el régimen granívoro.

Para estudiar los efectos fisiológicos de la ración Leigh, los señores Curot y Fournier no toman por punto de comparación las raciones irracionales de doce y quince cuartillos, sino la racional ó tipo, que es de *ocho kilos de avena y cinco de heno*. Comparada esta

ración con la de Leigh, parece á primera vista que la tipo es más nutritiva por la mayor proporción de avena que contiene. Sin embargo, el estudio químico y calorimétrico de ambas raciones prueba todo lo contrario; prueba que el potencial energético de la ración Leigh es mucho más elevado que en la ración tipo, á pesar de que la avena está en proporción más elevada en ésta que en aquélla. Amén de la aptitud para soportar mayor trabajo, las raciones Leigh tienen un poder higiénico muy intenso, puesto que no estando sometidos los caballos á las dosis masivas de avena ó cebada que producen la sobrealimentación, no padecen las inapetencias, flegmasías gástricas, congestiones, inflamaciones y obstrucciones intestinales, cólicos más ó menos violentos y otros trastornos del aparato digestivo que producen con cierta frecuencia los granos y semillas dados en exceso. Repetidas experiencias han patentizado que los caballos sometidos al régimen alimenticio prescrito por Leigh adquieren una aptitud digestiva elevada que les permite ingerir grandes cantidades de forrajes que digieren perfectamente sin detrimento ninguno en su salud. En cambio es bien sabido que los preparadores de caballos de carrera encuentran enormes dificultades para que coman el forraje los atracados ó sobrealimentados con la avena ó la cebada. Además de que resulta un déficit nutritivo para el caballo *avenizado*, como falta ó es muy escaso el alimento lastre, las funciones digestivas experimentan gran depresión, se debilitan y la digestibilidad total de la ración se disminuye de modo considerable, resultando, por consiguiente, un efecto deprimente que disminuye el vigor y la resistencia de los caballos.

El estudio de estas raciones, dicen estos dos ilustrados Veterinarios, constituye la prueba experimental de la no existencia de la *avenina*, que con el significativo título de *la leyenda de la avenina* ha tratado el competente Zootecnista Sr. González Pizarro. Estas experiencias han evidenciado también que la avena no es indispensable, no constituye una necesidad imperiosa para el caballo de carrera, puesto que el rendimiento energético no disminuye con las raciones en que el heno, 10 kilos, dominaba á la avena, 5,500 kilos, según demostración práctica de los éxitos ob-

tenidos en los hipódromos por los caballos alimentados con el régimen alimenticio Leigh. Por otra parte conviene hacer resaltar la inconsecuencia de los que emplean indistintamente las avenas blancas y negras, toda vez que las primeras estaban consideradas como muy pobres en avenina.

A pesar de la creencia de muchos de que las sustancias proteicas, los hidratos de carbono y las grasas que contiene la avena tiene un poder energético considerable, este grano puede ser reemplazado, si no totalmente, en una proporción considerable, no sólo para el caballo de carrera, sino también para los demás motores, ya que los análisis químicos han revelado que dichas sustancias tienen el mismo valor en todos los alimentos, que su equivalente mecánico, á digestibilidad igual, es siempre el mismo; es decir, que lo mismo nutre el heno que la cebada y que las habas, por ejemplo, si la ración de uno y otras contiene igual cantidad de principios azoados, grasas é hidratos de carbono. Por eso Fournier y Curot, no obstante de las vivas críticas que se han hecho del método Leigh, lo aplauden y le hacen justicia, por entender que han dado al traste con el empirismo alimenticio, adoptando un régimen higiénico y nutritivo racional que tiene ventajas incontestables muy superiores al régimen antiguo de entrenamiento, régimen que, lejos de deprimir la vitalidad, la eleva á su más alto grado. No quiere esto decir que debe suprimirse en absoluto la avena en la ración del caballo de carrera, sino que se puede, que se deben sustituir las cantidades de siete y ocho kilogramos, y con más razón las que pasen de estas dosis, por cantidades de cuatro ó cinco kilos, completando el déficit alimenticio por otras sustancias menos concentradas, puesto que la ración así modificada, si la sustitución está bien hecha, tendrá el mismo valor nutritivo é igual rendimiento kilogramétrico, amén de poseer, y esto es importantísimo, propiedades higiénicas de gran poder que impiden ó evitan los accidentes ocasionados por la sobrealimentación de la avena, cebada y otros alimentos concentrados.

*Saber nutrir es más difícil que saber entrenar*, dicen con sobra de razón los distinguidos Veterinarios citados; agregando que los

grandes vencedores son frecuentemente los grandes comedores, y que, por consiguiente, todos los esfuerzos deben tender, durante el período de entrenamiento, á aumentar el poder digestivo y elevar al grado máximo el factor apetito. La variación de alimentos, el fraccionamiento de la ración, el empleo de condimentos azucarados, combinado con un buen régimen higiénico, son factores indispensables para lograr ese resultado.

¿Adoptarán los preparadores de oficio y los de afición estas racionales sustituciones alimenticias, abandonando las prácticas rutinarias é irracionales que hoy siguen? Digamos con los colegas citados que estos esfuerzos serán estériles y tachadas de utópicas ideas que están en perfecto acuerdo con la higiene y la energética, desconocidas ó menospreciadas por los que viven y se divierten con los caballos.

### Substancias pseudodinamógenas.

Las *substancias pseudodinamógenas* son ciertos medicamentos ó agentes medicamentosos que alternando con la alimentación y la gimnástica locomotora aumentan en cierta medida el potencial dinamogénico del motor caballo de carrera, en el que suelen emplearse. Estas substancias, café, kola, azúcar y alcohol, al revés de lo que ocurre con las que se emplean como *doping*, producen una excitación débil y fugaz incapaz de ocasionar trastornos orgánicos que puedan perjudicar al caballo en el presente y en el porvenir, puesto que su acción puramente fisiológica no es perjudicial al organismo, residiendo en esto la diferencia entre las *substancias dopingnógenas y pseudodinamógenas*. Estas últimas se emplean para aumentar momentáneamente el poder muscular, ó bien con objeto de dar á los músculos fatigados una nueva energía que les permite prolongar su función más allá del límite que les permitiría su capacidad de normal resistencia. A estas substancias les da alguien el nombre de alimentos, á pesar de que no sufren transformación ninguna al través del organismo ni en el interior de la textura de los tejidos. Más bien parece que tienen una acción de presencia y obran disminuyendo las combustiones



orgánicas; es decir, favoreciendo la transformación de la termogénesis en energética, transformando el calor en fuerza y permitiendo que sean utilizados con ventajas los alimentos previamente suministrados.

Las sustancias medicamentosas empleadas á título de pseudodinamógenas han recibido el nombre de *alimentos dinámóforos*, *nervinos*, *antidesperdiciadores*, *de ahorro*; pero la verdad es que no se puede invocar para explicar su acción la presencia del ázoe en su composición, ni menos considerarlos como alimentos proteicos, pues si bien es cierto que la cafeína y demás alcaloides de este grupo contienen algo de ázoe, su composición es poco más ó menos la del ácido úrico y de la xantina, que son productos excrementicios, de desecho del organismo, y lo mismo la cafeína que la teína y el alcohol, obran sobreexcitando las funciones del sistema nervioso, no aportan jamás elementos de reparación á los tejidos y si sólo atraviesan simplemente el organismo encontrándose en las excretas.

El café se emplea tostado y en infusión, debiendo sus propiedades fisiológicas á la *cafeína* y á la *cafeona*, esencia aromática que se desarrolla por la torrefacción. Al contrario de lo que muchos creen, las infusiones de café tostado obran más enérgicamente que las disoluciones de cafeína. Una infusión que contenga sólo 0,4 gramos de café, es de acción más intensa que 1,5 gramos de cafeína pura. La inyección venosa en el conejo de infusión de café tostado que contenga 0,4 gramos de cafeína, lo mata rápidamente, mientras que si se le da una disolución de 0,5 gramos de cafeína pura, no produce efecto ninguno. Hasta la borra de café, que apenas tiene cafeína, obra con bastante intensidad en los animales. Se atribuye á la cafeona los efectos del café, ó sea la aceleración de los movimientos cardíacos, la depresión de la tensión arterial, la aceleración de la respiración, la energía de los movimientos peristálticos del intestino, la excitación nerviosa general, etcétera. Sea por la cafeína, sea por la cafeona, el hecho es que el café obra como estimulante del sistema neurosanguíneo y que da resultados excelentes en los caballos de carrera y de *raid* para aumentar su rendimiento energético. Kaufmann prescribe la dosis

de 50 gramos por litro de agua. Fournier y Curot dicen que la solución de un litro de agua con  $\frac{2}{5}$  de café y  $\frac{1}{5}$  de azúcar constituye un brebaje dotado de propiedades energéticas poderosas.

La kola ó nuez de kola, por la cafeína, teobromina y rojo de kola que contiene, obra sobre el corazón como tónico, regularizando el pulso, es más estimulante del sistema muscular que del nervioso; tiene acción terapéutica más segura, regular y eficaz que los otros pseudodinámógenos, sin producir nunca trastornos perjudiciales, si bien no debe emplearse constantemente y sí sólo en los períodos de entrenamiento, de debilitación y convalecencias de graves enfermedades internas. Es un buen antidesperdiador de fuerzas; su empleo diario, unido con el azúcar á la ración alimenticia, aumenta considerablemente la aptitud para el trabajo y la resistencia á la fatiga. La mezcla de kola, azúcar y arsénico tiene una acción energética poderosa, superior á la de cada una de estas sustancias aisladas. A la dosis de 15 á 25 gramos diarios por un tiempo prudencial, y á la de 80 á 100 gramos en el momento de la salida para efectuar una prueba de resistencia, ha producido resultados sorprendentes el polvo de la nuez de kola. La kola granulada se puede dar hasta 200 gramos en una sola y única dosis.

El azúcar, especialmente la de caña (*sacarosa*  $C^{12}H^{22}O^{11}$ ), es un hidrato de carbono que está hoy, con justa razón, en boga como un verdadero alimento de ahorro, de acción permanente sobre el organismo y portador de materiales al funcionamiento de los músculos; y aunque no pueda aceptarse en absoluto que el potencial químico de los hidratos de carbono, ni aun el de las grasas, sea el generador exclusivo del trabajo muscular, puesto que los proteicos dominan en la composición de los músculos y los alimentos ricos en ellos aumentan la capacidad dinámica de los mismos y se debilita con los alimentos pobres en principios albuminoides, no puede negarse que la sacarosa posee un poder energético muy intenso y una acción alimenticia innegable, considerada por algunos autores como el carbón de los músculos.

Sin entrar nosotros en la exposición ni comentario de las teorías

isodinámica é isoglicósica, porque ni es de este lugar ni somos competentes para ello, debemos hacer constar que los interesantísimos trabajos del sabio Doctor Chauveau, Veterinario y sólo Veterinario, aunque no lo digan los que le admiran y le copian, han producido una verdadera revolución científica en el mundo de la Fisiología y de la Zootecnia. Los concienzudos y afligranados trabajos de este sabio Veterinario hasta formular su teoría isoglicósica han aclarado, han diafanizado la cuestión de las sustituciones alimenticias, puesto que, si el músculo no utiliza más que la energía que la glicosa le proporciona, es ella sola la que debe ser apreciada dentro del valor nutritivo de los principios digestibles, ya que todo el calor gastado para transformar estos cuerpos en glicosa es una pérdida, una consunción para el organismo. De aquí que Chauveau considere como equivalentes las cantidades de dos substancias que puedan dar el mismo peso de glicosa.

Aparte de estos fundamentos teóricos, la práctica ha evidenciado que el azúcar tiene un poder grandísimo de asimilación, absorbiéndose completamente en quince minutos sin dejar residuos para la excreta. Y como pasa tan rápidamente á la circulación general, es un estimulante seguro y poderoso de ella, tonificando y regularizando los movimientos cardíacos y respiratorios, atenuando y combatiendo la sofocación y la fatiga y, contra la creencia generalizada, calmando la sensación de la sed. Repetidas experiencias han demostrado en hombres y caballos que dosis masivas de azúcar (150 á 250 gramos en los primeros y de 600 gramos á 2 y 3 kilos en los segundos) aumentan el rendimiento de trabajo muscular en un 22 á 36 por 100, y como al propio tiempo retarda la aparición de la fatiga y del cansancio, se obtiene un porcentaje de 60 á 75 de aumento en el trabajo diario. La forma más conveniente y práctica de dar el azúcar á los caballos es en soluciones acuosas al 10 por 100, empezando por 300, 400 ó 500 gramos diarios, según los casos (edad, alzada, temperamento, etc.), aumentando en proporción ascendente hasta llegar á dos kilogramos, y rara vez á tres, en los últimos días de la preparación, y suministrando estas soluciones en varias veces ó

sesiones dentro de las veinticuatro horas del día ó en intervalos de diez á quince minutos.

El alcohol rebajado (aguardiente, vinos, ron, cognac, cherry, whisky, champagne, etc.) en dosis moderadas, está considerado también como un alimento de ahorro, y en todo caso es un estimulante general que excita los caballos, los alegra, los torna, siquiera sea por poco tiempo, más enérgicos, más vigorosos; los movimientos del corazón y la respiración son acelerados, las contracciones cardíacas son más manifiestas y la energía muscular se acentúa notablemente. Pero si las dosis de alcohol rebasan el límite prudencial, que es difícil precisar, se presenta el aplamiento general con su cortejo obligado de depresión circulatoria, lentitud de la respiración, descenso de temperatura y decaimiento de fuerzas. Las dosis de estas bebidas varían según los grados de fuerza alcohólica de cada una, no debiendo exceder jamás de 150 á 300 gramos, generalmente diluidas en agua.

E. MOLINA.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

**Vicens.** — *Principios de Zootecnia general* aplicados á la cría caballar. — Un tomo en 4.º mayor prolongado de 452 páginas, con 240 grabados intercalados en el texto y 10 láminas litografiadas en colores. — Madrid, 1906. Librería editorial de Bailly-Bailliére é hijos. — Precio: 18 pesetas en rústica y 20 encuadernada en tela.

En todo tiempo fué oportuna la publicación de un libro de Zootecnia, pero lo es más al presente, en que parece empieza á preocupar á todo el mundo el problema ganadero, convencido *todo ese mundo* de que tenían razón los Veterinarios al proclamar un día y otro, desde hace muchos años, que la ganadería es una de las principales fuentes de riqueza pública y que debíamos salir en España del abandono y del atraso en que estamos en esta materia. ¡Quiera Dios que á los extraños á la Zootecnia se

les haga más caso que á los verdaderos Zootecnistas, que á los Veterinarios.

Como tantas otras veces, la importante casa editorial de los señores Bailly-Bailliére é hijos ha prestado un buen servicio á la hipocultura con la publicación de la obra *Principios de Zootecnia general* aplicados á la cría caballar, escrita por el Comandante de artillería D. Julio Vicens, que ha hecho un verdadero *tour de force* estudiando las obras de Medicina zoológica, de Veterinaria nacionales y extranjeras, para componer su libro, al que ha llevado, con buen acuerdo, algunas nociones rudimentarias de anatomía, morfología, fisiología, patología, etc., ocupando con ellas la primera parte y bastante de la segunda de su obra. Elementales nociones de Veterinaria, indispensables, necesarias á los Zootecnistas de la escuela empírica y de la escuela ecuestre, sin las que no podrían dar un solo paso en el campo de la Zootecnia científica.

La tercera parte trata del estudio y descripción de las principales razas de caballos de casi todos los países, deteniéndose el autor en la génesis de algunas de las que describe, en la historia de los ensayos y tentativas que en España se han hecho para mejorar la ganadería caballar, así como en lo referente á las prácticas de cría y recria, elección de sementales machos y hembras, régimen de padres y productos, alimentación de los équidos, gimnástica funcional, precocidad y cuidados, terminando con dos palabras dedicadas al ganado asnal y mular.

La profusión de grabados y láminas en colores aumentan el valor de este libro, en el que, dejando al autor la responsabilidad de ciertas ideas desacordes con las de los verdaderos y acreditados maestros en Zootecnia, el lector encontrará datos de gran interés y enseñanzas teóricas y prácticas de mucho provecho.

E. MOLINA.

## JUNTA DE GOBIERNO Y PATRONATO

**Sesión del 3 de Julio de 1907.** — Abierta la sesión bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Angel Pulido y con asistencia de los señores Ortiz, Izcara, Bellán y Estrada, se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Dar posesión á D. Domingo Bellán del cargo de Vocal efectivo. Aprobar el nombramiento de Titular de Bélmez de la Moraleda á favor de D. Ildefonso Gómez; de Alcalá de Guadaira á favor de D. Rafael Fernández Escobar; de Dos Hermanas á favor de don Ramón Ceballos Pérez. Pedir la anulación y nombramiento de Titular en Cómpeña, por no haberse cumplido el reglamento, y que se anuncie nuevo concurso, y al Alcalde de Abalos el *Boletín* en que se anuncia la vacante. Aprobar anuncios de vacantes en Guarramán y Barrax. Reiterar al Gobernador de Navarra sobre Aranaoche y Larraona. Interesar al de Avila la creación de titulares en Momblas y Císla. Contestar á D. José Medel que el haber ejercido con su señor padre sin pagar contribución no le da derecho á ingreso. Que pase á estudio del Sr. García Izcara una consulta sobre si los Veterinarios hijos de Farmacéuticos pueden ejercer donde sus padres. Trasladar al Sr. Sánchez, que tiene el asunto á informe, el ruego de D. José García Gayo, de Híjar. El de D. Marcelino Roger, de Alguaire, al Sr. Ortiz, que es el ponente. El Alcalde de Urda pregunta si D. Manuel Guillén pertenece al Cuerpo, para nombrarle Titular, que remita relación de concursantes. Oficiar al Gobernador de Sevilla sobre el concurso de Montellano. Se admitan en el Cuerpo á D. Antonio Navarro, de Biar; D. Manuel Goñi, de Los Arcos; D. Vicente Urquiza, de Eulate; D. José Orozco, de Lerín; D. Fermín Rodríguez, de Villoldo; D. Victoriano Ugalde, de Herrera del Río Pisnerga; D. Miguel Andrés, de Barbadillo; D. Pascual López, de Villarquemado, y D. Simeón Valverde Gómez, de Maqueda.

**Sesión de 13 de Julio de 1907.** — Abierta la sesión bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Angel Pulido y con asistencia de los señores Ortiz, García Izcara, Tallón y Estrada, se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el nombramiento de Titular de Peñaranda de Bracamonte á favor de D. Clemente Paniagua; anuncios de vacantes en Luesia, Jadraque, Aranda de Duero y Villafamés, y minuta del oficio al Gobernador de Sevilla sobre la de Montellano. El Alcalde de Marmolejo interesa se expida certificado que acredite las fechas en que figuran admitidos en el Cuerpo D. Juan Solís y D. Cristóbal Cazalla, que pase á estudio del Sr. Sánchez. Reclamar al Alcalde de Ciudad Rodrigo el *Boletín* en que se anuncia la vacante. El Alcalde de Torreblanca participa no se ha pre-

sentado nadie al concurso, que se nombre un interino y se anuncie nuevo concurso. El de Pinilla de los Moros participa resultado de concurso, que remita *Boletín* con anuncio de vacante. Reiterar al Gobernador de Badajoz sobre Hornachos. Interesar del de Zamora la provisión en forma de la titular de Toro; al de Logroño lo mismo sobre dos titulares de la capital, y al de Burgos la creación de varias titulares. A D. Manuel Dalda, que no se le puede expedir la certificación de los certificados que remitió para ingreso. Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**Galería de tramposos.** — Obligados por el pertinaz y punible abuso de los que sin duda creen que los periódicos los tiran de balde en las imprentas y los hacen campo de su proceder incorrecto, por no darle el duro nombre propio que les da el Diccionario y Código, abrimos nuevamente esta galería, en la que figurarán los suscriptores sin conciencia y sin... lo otro, que ni abonan lo que deben, ni tienen la cortesía de contestar siquiera á los avisos que se les dirigen.

D. José Espinosa, de Baudin, debe tres años de suscripción y un ejemplar de la *Cirugía*, de Cadiot-Izcara.

D. Ernesto González, de Moreda, debe tres años y un ejemplar de la *Policia Sanitaria*, de Molina.

D. Vicente Murieta, de Lenés, debe dos años y medio y un ejemplar de la *Fisiología*, de Moyano. (*Continuará.*)

**El Colegio de Valencia.** — Según leemos en una interesantísima Circular del mes de Julio que hemos recibido, la nueva Junta directiva, que preside el Sr. Gómez, está decidida á trabajar de firme á fin de levantar el espíritu de los colegas de aquella provincia. El programa y los propósitos son sugestivos y plausibles. Adelante y que se realicen con creces los hermosos ideales de la Directiva.

**De Guerra.** — Han sido destinados los Veterinarios segundos D. Manuel Fernández, al regimiento de la Reina, y D. Antonio López al de Galicia en plaza de tercero, quedando vacante la plaza de Talavera que es de segundo y la de Arlabán de tercero.

**Reunión.** — El entusiasta é ilustrado Subdelegado de Belmonte, Sr. Desviat, de las Mesas, reunió á los compañeros del distrito para darles cuenta del resultado de la *II Asamblea Nacional Veterinaria* en la que representó al partido. En un brillante discurs-

so hizo la reseña de la misma y fervientes votos para la regeneración de la clase. Fué muy aplaudido y felicitado por todos los compañeros que unánimes acudieron á la cita. Muy bien por el señor Desviat.

**Concursos de ganados.** — En Ciudad Real del 15 al 18 y en Toledo del 18 al 20, se celebrarán concursos de ganados, de los que forman parte nuestros amigos y compañeros señores Vega, Salmerón y Bermejo en el de Ciudad Real, y los Veterinarios municipales de Toledo, cuyo Presidente de la Comisión organizadora es nuestro amigo Sr. Medina.

**Oposiciones.** — Llamamos la atención del anuncio de la última plana de color sobre la Academia preparatoria para las próximas oposiciones á Veterinaria militar.

**Defunciones.** — Nuestro distinguido compañero D. Mariano Calvo llora la muerte de su querido padre y nuestro buen amigo D. José Ortega la de un hermano y la de su padre, respetable Profesor que ejerció muchos años la profesión de la que estaba retirado hace tiempo. Les acompañamos en su justo dolor y enviamos el pésame á sus respetables familias.



## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA <sup>(1)</sup>

- D. José Ortega, 25 pesetas, hasta fin de Marzo de 1907.
- » Pablo Olalla, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1907.
  - » Teodoro Carmona, 15 pesetas, hasta fin de Junio de 1907.
  - » Mauro Rodríguez, 7 pesetas, hasta fin de Julio de 1907.
  - » Vicente Monforte, 25 pesetas, hasta fin de Julio de 1907.
  - » Douricio Machado, 24 pesetas, hasta fin de Agosto de 1907.
  - » Juan Igual, D. Ramón Alonso, D. Nicolás Alonso y D. Rafael Vallés, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
  - » F. Jiménez y D. F. del Rincón, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
  - » José Más, 12 pesetas, hasta fin de Enero de 1908.
  - » Francisco Muñoz, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1908.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.